



Martes, 10 de octubre de 2023,

## **El consejero de Fomento reclama al Ministerio de Transportes la licitación de las obras del enlace de Robledo en 2024**

- **El protocolo suscrito entre el Principado y el Gobierno de España recoge que el proyecto de ejecución para conectar la AS-II y la A-64 en Llanera debe estar listo en primavera**
- **Alejandro Calvo reitera que se trata de una actuación estratégica para mejorar la movilidad en el área metropolitana de Asturias**

El consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, Alejandro Calvo, ha reclamado hoy al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) la licitación en 2024 de las obras del enlace de Robledo, en el concejo de Llanera, entre la AS-II y la A-66.

Calvo ha reiterado en el pleno de la Junta General que se trata de una “obra estratégica” para mejorar la movilidad metropolitana y la interconexión de las vías de alta capacidad. También ha señalado que supone una “prioridad” dentro de los compromisos que el ministerio tiene pendientes con Asturias.

Durante su intervención, ha recordado que el protocolo suscrito entre el Principado y el Gobierno de España recoge que el proyecto de ejecución de la obra estará listo en primavera y que, por tanto, las obras podrían licitarse el próximo año. El Mitma adjudicó en abril de 2022 el contrato para redactar los proyectos de trazado y de construcción del citado enlace, incluyendo la realización del estudio de alternativas y de los trámites de información pública y evaluación de impacto ambiental que resulten preceptivos.

El titular de Fomento ha informado en el parlamento de que en estos momentos ya se cuenta con el estudio de trazado, que opta por una solución de enlace en cuatro ramales determinados según las necesidades de tráfico detectadas. En este sentido, ha precisado que se han diseñado distintos carriles de trenzado debido a la limitación de espacio para proyectar el enlace, planteando trenzados de mil metros, los mínimos establecidos en la normativa. Estos ramales permitirán hacer los movimientos directos desde la ‘Y’ circulando desde Gijón/Xixón o Avilés hacia la AS-II en sentido Oviedo/Uviéu, y los desplazamientos desde Oviedo/Uviéu hacia Gijón/Xixón o Avilés.